

EL señor Fernández estaba furioso; él no era un hombre violento, pero entendía que las bromas, hasta las más pesadas, tenían un límite. "¿Es que creen que yo soy idiota?", decía el buen señor, refiriéndose a unos amigos empeñados en convencerle, con tenacidad digna de mejor causa, de que volviera sin temor a beber desordenadamente. Para los que conocían "el caso del señor Fernández", su indignación estaba plenamente justificada.

El señor Fernández había tenido una juventud borrascosa. Se dio a la bebida y se convirtió en un ebrio impenitente. Su cabeza era bastante firme y aun en sus más celebradas borracheras se mantuvo siempre con una cierta dignidad, pero su estómago no demostró la misma fortaleza ante los embates del alcohol. Pronto se le averió y empezó a pasarlo fatal. Todo cuanto comía le caía mal y casi dejó de alimentarse, pero seguía bebiendo. Le hablaron de una úlcera de duodeno y de que debía cuidarse, pero no hizo caso. Al cabo de unos años llegó a ser una verdadera piltrafa humana; estaba en los huesos; no podía trabajar; su patrimonio había sufrido graves quebrantos y sus asuntos iban de mal en peor. Con él ya no contaba nadie, y todo el mundo le daba por un hombre totalmente perdido, cuando una noche una tremenda hemorragia interna estuvo a punto de acabar con él. Medio muerto, hubo que llevarlo a toda prisa al quirófano...

La hora del señor Fernández no había llegado aún y Dios se valió de un hábil cirujano para conservar su vida. Tras una operación larga y difícil, especialmente por el estado de debilidad del enfermo, y de varias semanas de clínica, el señor Fernández volvió a su casa y, siguiendo al pie de la letra el plan de vida que le fijó el cirujano que lo había salvado, en el que entraba, naturalmente, el no volver a probar una gota de alcohol, al cabo de unos cuantos meses el señor Fernández fue otro hombre. Recuperó su peso; se puso a trabajar intensamente para rehacer su economía; empezaron a prosperar sus asuntos, volvió a tener prestigio y pudo mirar el porvenir satisfecho y con optimismo. Y entonces, cuando estaban ya superadas todas las incidencias de su recuperación, unos pocos amigos, precisamente unos amigos que le habían acompañado en su grave crisis y que habían hecho los mayores elogios de la habilidad del doctor que le operó y habían aplaudido calurosamente sus aciertos y sus prescripciones, empezaron insistentemente a aconsejarle que volviera a beber, que no tuviera "complejos de inferioridad", que todos los *hombres* bebían rudamente y que si no quería hacer el ridículo en un mundo de bebedores tenía que volver al *coñac* con el ímpetu de un cosaco. El señor Fernández no salía de su asombro. ¿Cómo explicarse aquel vergonzoso cambio de chaqueta? Y el señor Fernández, que era un hombre que razonaba con lógica, llegó a la conclusión de que aquellos famosos amigos debían haberse metido en algún buen negocio de licores, que iban a lo suyo y que no les importaba que él reventara...; a lo que, naturalmente, el señor Fernández no estaba dispuesto.

¡UN POCO DE FORMALIDAD!

A los españoles, cuando se pretende convencernos de las deliciosas bondades del sistema demoliberal de democracia inorgánica sobre la base fundamental de los partidos políticos nos sucede lo que al señor Fernández... ¿Quién mejor que nosotros sabe lo que nos conviene? ¿Acaso no experimentamos el sistema durante más de un siglo? ¿Y cómo nos fue? "Por sus frutos los conoceréis..." ¿Y cuáles fueron los frutos de la democracia inorgánica en nuestro país? Recurramos simplemente a los datos que registra la Historia y que algunos parecen haber olvidado. Desde la muerte de Fernando VII (1833) hasta el 18 de julio de 1936, es decir, en poco más de un siglo, que corresponde a la experiencia demoliberal de nuestra nación y durante la cual los partidos políticos tuvieron la más fecunda floración, España sufrió: ocho cambios de régimen (reina Gobernadora, Regencia de Espartero, Gobierno provisional del general Serrano, Amadeo I, primera República, Gobierno provisional del general Serrano otra vez, restauración de la monarquía liberal con Alfonso XII y segunda República); tres destronamientos de reyes (Isabel II, Amadeo I y Alfonso XIII); dos destierros de regentes (María Cristina y Espartero); cuatro atentados contra reyes (Isabel II y Alfonso XIII); dos Repúblicas que fueron dos caos indescriptibles; ocho Constituciones (1812, 1834, 1845, 1845 reformada, 1845 vuelta a reformar, 1869, 1876 y 1931) que ninguna pudo ser puesta en práctica con continuidad arriba de unos cuantos meses por la necesidad de *suspender las garantías constitucionales* para poder dominar el desorden interno, dos dictaduras (Narváez, en 1847, y Primo de Rivera, en 1923), únicos *causis* de la vida nacional en que hay orden y prosperidad económica; tres guerras civiles; cuatro presidentes de Gobierno asesinados (Prim, Cánovas del Castillo, Canalejas y Dato); la friolera de 109 Gobiernos, que corresponden a una media de uno cada once meses; más de 25 revoluciones serias, amén de un sinfín de revueltas, asaltos, incendios de iglesias y conventos, matanzas de religiosos, represalias y crueles persecuciones; varias guerras, intentos de separatismos regionales y pérdida de nuestras últimas posesiones ultramarinas y, por último, desastre económico, constantes conflictos sociales y en los últimos años un terrorismo casi permanente que se manifiesta, en los cuatro últimos meses del Gobierno del Frente Popular, en las siguientes cifras, bien elocuentes por cierto: 160 iglesias destruidas, 275 templos incendiados, 260 muertos, 1.287 heridos, 321 huelgas generales e innumerables atropellos de todo orden, culminando esta situación de absoluto desprecio a todo en el hecho inaudito de que, en la noche del 13 de julio de 1936, agentes de la autoridad, por orden del Gobierno, sacasen de su casa al jefe de la oposición parlamentaria, don José Calvo Sotelo, para asesinarlo y dejarlo tras las tapias de un cementerio.

En 1936 estuvimos a punto de perder nuestra independencia y nuestra fe, porque la persecución religiosa en la zona roja se manifiesta también en las siguientes

cifras que parecen también olvidadas por algunos de los que menos debieran

olvidarlas: por el sólo hecho de creer en Dios, son asesinados 13 obispos, 4.184 sacerdotes, 2.365 religiosos, 283 religiosas y muchísimos millares de seglares.

Tras una guerra de Liberación que duró tres años y que nos costó muchas vidas, mucho sacrificio y mucho dolor en los hogares, España se salvó y, bajo la dirección del Caudillo, empezó una nueva vida cuyos resultados a la vista están.

Durante treinta años tiene lugar el proceso institucional que queda totalmente terminado con la promulgación de la Ley Orgánica del Estado de 10 de enero de 1967. En el Referéndum de 14 de diciembre de 1966, el pueblo español no sólo dio su conformidad a la Ley Orgánica del Estado, sino que, al aprobar también determinadas modificaciones a las otras leyes fundamentales, ratificó el Referéndum de 6 de julio de 1947, con lo que en definitiva a lo que los españoles dieron su asentimiento el 14 de diciembre de 1966, con la abrumadora mayoría del 85 por 100 del cuerpo electoral, que representó el 95,8 por 100 de los votantes, fue al conjunto de las siete Leyes Fundamentales que, con sus textos actualizados, integran el sistema institucional español. Nuestro sistema político, un sistema político que tiene el respaldo de dos clamorosos referendums en el plazo de casi veinte años tiene, pues, como *firmes cimientos* los Principios del Movimiento Nacional, que son "por su propia naturaleza permanentes e inalterables", y como *cauce de desarrollo* las otras seis Leyes Fundamentales, y en este sistema institucional está establecido (Principio VIII) que: "El carácter representativo del orden político es principio básico de nuestras instituciones públicas. La participación del pueblo en las tareas legislativas y en las demás funciones de interés general se llevará a cabo a través de la familia, el municipio y el sindicato y demás entidades con representación orgánica que a este fin reconozcan las leyes. Toda organización de cualquier índole, al margen de este sistema representativo, será considerada ilegal."

Y esto no es una opinión de unos cuantos. Esto es un precepto de nuestro sistema institucional que tiene el respaldo de un Referéndum Nacional. ¿Que en otras partes les gusta más otro sistema? Bien; cada cual puede hacer en su casa lo que estime más conveniente, y nosotros no queremos comentar cómo les va porque no queremos meternos en cuestiones que son privativas de cada país. ¿Que nuestro sistema es diferente? Es posible; pero ¿qué? Algún día puede que no lo sea porque otros adopten nuestro sistema o algo similar, pero, aunque así no fuese, nuestra peculiaridad no es una tara. Se trata de una profunda convicción... Y, sobre todo, de que somos gente seria y no estamos dispuestos a comulgar con ruedas de molino del tamaño del argumento de que gracias al sistema demoliberal se ha llegado a la Luna. ¿Sí? Verdaderamente hay que estar en ella para poder aceptar que la Humanidad ha conocido los avances tecnológicos, el progreso en su..., sólo como consecuencia del sistema demoliberal. ¡Un poco de formalidad!

Ginés DE BUITRAGO